



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLI

• VIERNES 22 DE JUNIO DE 2001 •

NÚMERO 149

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

12027 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, aprobada por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe anual, ejercicio 1997, sobre la gestión del sector público estatal, en el que está incorporada la memoria de actuaciones jurisdiccionales.*

La Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe anual, ejercicio 1997, sobre la gestión del sector público estatal, en el que está incorporada la memoria de actuaciones jurisdiccionales, acuerda:

1. Instar al Tribunal de Cuentas a que, en los informes anuales, se facilite la comparación entre el ejercicio precedente, para que el Parlamento pueda constatar con claridad si se ha avanzado o no en los diversos aspectos que han sido objeto de fiscalización.
2. Instar al Gobierno a la adopción de nuevas medidas para que la rendición de cuentas de las sociedades estatales se produzca dentro de



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

los plazos establecidos y se profundice en la mejora experimentada en los últimos años, con el fin de asegurar el ejercicio de las funciones de fiscalización del Tribunal de Cuentas en este ámbito del sector público.

3. Instar a que la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las sociedades estatales no financieras remitan sus respectivos informes y la documentación contable al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo legalmente establecido.

4. Instar al Gobierno a efectuar una estimación más realista de los remanentes de tesorería en la confección del presupuesto de los organismos autónomos, al objeto de evitar que algunos organismos autónomos, al objeto de evitar que algunos organismos puedan obtener del Estado, total o parcialmente, transferencias innecesarias, dando lugar a excedentes financieros.

5. Instar al Gobierno para que presente, ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, los estados acerca del grado de ejecución y cumplimiento de los programas de gasto contenidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, haciendo especial referencia en el grado de cumplimiento de los programas declarados de especial seguimiento en la propia norma presupuestaria.

6. Instar al INSALUD para que en la contratación de los servicios externos de gestión de los archivos de historias clínicas de los hospitales, se valoren especialmente factores como la cualificación del personal contratado y la garantía de la protección y confidencialidad de la información.

7. Instar a la Administración de la Seguridad Social a aumentar los controles de eficacia de la misma durante los procesos de contratación administrativa. De manera concreta, instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias que en el ámbito de la Seguridad Social sea de aplicación el Decreto 2572/1973.

8. Instar al Tribunal de Cuentas a la realización de un informe detallado relativo a los compromisos por pensiones asumidos por las sociedades estatales no financieras.

9. Instar al Gobierno a mejorar la eficiencia en cuanto al funcionamiento y a la dación de cuentas del organismo autónomo administrativo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—El Presidente de la Comisión, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario primero, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12028

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, para el año 2001.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo de 2001, se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de 19 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Formación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, para 2001.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en las bases octava y novena de la convocatoria, la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica, visto el informe de la Comisión Evaluadora, ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, acuerda:

1. Conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, para 2001, a las 40 personas que aparece como titulares en la relación que se adjunta como anexo, en la que se incluyen suplentes para cada uno de los cursos, así como la designación de los 10 técnicos, elegidos entre los titulares para el XVI Curso Superior Iberoamericano sobre Protección Contra Incen-

dios Forestales, que han sido admitidos para realizar la fase de prácticas en una base para brigadas helitransportadas, del 4 al 19 de agosto.

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en la base tercera de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

a) Pasaje aéreo, en clase turista, desde el país de origen hasta España y viceversa, desde el aeropuerto más próximo al domicilio del becario o, en su defecto, en el que éste designe.

b) Seguro de asistencia médica primaria, o farmacéutico.

c) Asignación económica de 8.000 pesetas diarias, para gastos de alimentación y alojamiento en los centros de impartición de los cursos, y de bolsillo.

2. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000 «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamérica y Vice-Secretario general de la AECI.

ANEXO

Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el XVI Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales (del 23 de julio al 4 de agosto de 2001)

Titulares:

Argentina: Bonansea, Jorge Alberto.
Bolivia: Zeballos Ruiz, Javier A.
Brasil: Ubirajara, Vigiano Lucca.
Brasil: Vieira, Celso Rene.
Chile: Mera Igor, Eduardo Javier.
Chile: Ponce Cerpa, Ximena Ruth.
Colombia: Ospina Arango, Olga Lucía.
Colombia: Vargas Hernández, Richard Alberto.
Costa Rica: Alfaro Rodríguez, Carlos Alberto.
Cuba: Cárdenas Álvarez, Lázara Ciriaca.
Ecuador: Benalcázar Roche, Jaime.
Guatemala: Romero Solares, Azel Misraim.
Honduras: Cardona, Álex Javier.
México: Contreras Aguado, Rafael.
México: Nájera Díaz, Andrés.
Nicaragua: Cárdenas Ortega, Jaime Israel.
Panamá: Rodríguez, Frankin E.
Perú: Ortiz de Orue Lucana, Haydeé.
R. Dominicana: Wessin Chávez, Elías Narciso.
Uruguay: Díaz Gordillo, Raúl.

Suplentes:

Perú: Arguedas Ayala, Anita Victoria.
Chile: Correa Jiménez, Luis Antonio.
México: Santiago Cortés, Francisco.
Chile: Troncoso Ibáñez, Juan Manuel.

De entre los titulares, han sido admitidos para realizar, a continuación, la fase de prácticas en base para Brigadas helitransportadas, del 4 al 19 de agosto:

Argentina: Bonansea, Jorge Alberto.
Bolivia: Zeballos Ruiz, Javier Adán.
Brasil: Vigiano Lucca, Ubijara.
Brasil: Vieira, Celso Rene.
Chile: Mera Igor, Eduardo J.
Costa Rica: Alfaro Rodríguez, Carlos A.
Ecuador: Benalcázar Rocha, Jaime G.
México: Contreras Aguado, Rafael.
Nicaragua: Cárdenas Ortega, Jaime I.
Uruguay: Díaz Gordillo, Raúl H.

Relación de posibles beneficiarios de las ayudas para participar en el VIII Curso Superior Internacional de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa contra la Desertización (del 10 al 21 de septiembre de 2001)

Titulares:

Argentina: Urreta Vizcaya, María Florencia.
Bolivia: Moura Silva, Adivaldo.